DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 mg., VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." - PLURIANUAL- ID Nº 331.609

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PUBICA NACIONAL N° 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 mg., VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." - PLURIANUAL- ID Nº 331.609**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 5 de Junio de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. GUSTAVO IRALA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. LAURA BORDON**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Dra. JULIA ARMOA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
4. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 964/2017 de fecha 18 de Abril de 2017, remitida por la QUIM.MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la cual solicita la adquisición de Pamidronato 90 mg., Vitamina D3 gotas orales y Acido Zoledronico 4 mg., solicitados por el Dr. Pio Alfieri, Director General del Hospital Pediátrico y el Dr. Julio Rolon Vicioso, Director General del INCAN.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 5 de Junio de 2017, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas: FUSA S.A., PROSALUD FARMA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., CASA BOLLER S.A. y TARGET S.A.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 331.609, es un llamado Plurianual cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.435.804.800.- (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y cinco millones, ochocientos cuatro mil, ochocientos), con cargo al presente ejercicio por un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2409; según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 5 de Junio de 2017, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. FUSA S.A. Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 48.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.13253/000.- Vigencia: Desde el 01/06/2017 al 08/11/2017. FOLIADO DEL 001 AL 145.-	**Gs. 1.535.649.888.-**
2. PROSALUD FARMA S.A. Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 48.000.000.- Póliza Nº: 13.1508.0004023.0000.- Vigencia: Desde el 01/06/2017 al 08/11/2017. FOLIADO DEL 001 AL 066.-	**Gs. 1.314.960.000.-**
3. INSUMOS MEDICOS S.A. Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 54.000.000.- Póliza Nº: 49.1508.0000845.0000.- Vigencia: Desde el 02/06/2017 al 30/11/2017. FOLIADO DEL 001 AL 136.-	**Gs. 1.405.999.512.-**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación en Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

4. **CASA BOLLER S.A.** **Gs. 1.464.000.000.-**
   Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
   Monto: Gs 58.000.000.-
   Póliza Nº: 1.1508.0010644.0000-
   Vigencia: Desde el 01/06/2017 al 01/11/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 134.-

5. **TARGET S.A.** **Gs. 1.215.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 49.500.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.039108/000.-
   Vigencia: Desde el 02/06/2017 al 09/11/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 087.-

OBSERVACION: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota D.G.O.C. Nº 1206/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 20 de Junio de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 165/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que fueron verificadas en el SINARH las siguientes personas:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
INSUMOS MEDICOS S.A.	*PATRICIA BEATRIZ FERREIRA PASCOTTINI*	3.746.980
	NIDIA GODOY OJEDA	3.911.428
	NELLY SOSA LOPEZ	3.004.557
TARGET S.A.	*LUIS ALBERTO BARONE OJEDA*	367.500
	FRANCISCO JOSE BARONE OJEDA	367.716

Al respecto informa que, a la fecha las mismas no registran datos en el SINARH.

Nota D.G.O.C. Nº 1194/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, remitida a la firma INSUMOS MEDICOS S.A. a los efectos de solicitar lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

- Igualmente se solicita la remisión de los siguientes documentos:
  - ITEM 1: Folletos, catálogos e impresos descriptivos propuestos en castellano (prospecto).
  - ITEM 1: Remitir: **Envase Secundario:** caja que contiene al envase primario y puede ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga.

Respuesta: En fecha 15 de Junio de 2017 se recibe la nota remitida por el representante de la firma INSUMOS MEDICOS S.A., la cual se trascribe a continuación:

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RALA VILLALBA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Julia I. Arriola de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

LIC. ARIEL OSA DE LEÓN
Coordinador UOA

Insumos Médicos S.A.
R.U.C.: 80029801-2
e-mail: direccion@imedic.com.py
licitaciones@imedic.com.py

Fernando de la Mora, 15 de junio de 2017

Señor:
ING. MAE. SERGIO R. BARRIOS HEYN
Dirección General operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Ref: LPN N° 67/2017/LIC "Adquisición de Pamidronato 90mg, Vitamina D3 Gotas Orales y Acido Zoledrónico 4mg" – ID: 331.609
Asunto: Entrega de Documentos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a efectos de dar cumplimiento a la Nota N° 1194/2017, recibida en fecha 13/06/2017, en cuanto a lo solicitado en etapa de evaluación de ofertas.

- Desglose de precio del ítem N° 1

PAMIDRONATO SÓDICO 90MG. IMEDIC		
IMEDIC		
PRECIO PUBLICO IVA INCLUIDO	PRECIO FARMACIA 75%	PRECIO OFERTADO LPN N° 67/2017 IVA INCLUIDO
404.250	303.188	261.494

INDICADORES		
1	*Costo de importación	242.550
2	*Gastos Administrativos	4.043
3	*Gastos de Distribución y/o Comercialización	4.043
4	*Otros Gastos	2.021
5	*Impuestos	7.647
6	*Ganancia	1.191

Obs: El precio ofertado se encuentra dentro del rango del 65% en relación al precio público

- Se adjunta prospecto del ÍTEM 1.
- Se adjunta envase secundario del ÍTEM 1.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: C. A.

Insumos Médicos S.A.

Remite el desglose y composición de sus precios detallados, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 1195/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, remitida a la firma TARGET S.A. a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Documentos que avalen la relación entre Laboratorios Aspen S.A. y Laboratorios Kenex S.A. (Ejemplo: Autorización para comercializar los productos).

Respuesta: En fecha 14 de Junio de 2017 se recibe la nota remitida por el representante de la firma TARGET S.A., la cual se trascribe a continuación:

TARGET S.A.
Representaciones
Mcal. López 957 - Edif. Faro del Río - P.B. - Of. Nº 9
Tel/Fax: (995)(21) 214 813 - Cel. 0983 752 783
E-mail: target_sa2003@yahoo.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de Junio de 2017

Señor
ING. MAE. Sergio R. Barrios Heyn, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

Ref: Licitación Pública Nacional SBE Nº 67/2017 "ADQUISICION DE PAMIDRONATO 90 mg., VITAMINA D3 GOTAS ORALES Y ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg." – ID 331.609

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo solicitado en su Nota D.G.O.C. N° 1195/2017, cuya copia la recibimos vía mail, el día 13/06 del corriente, remitimos adjunto:

- Copia autenticada de Convenio de Elaboración entre Laboratorios ASPEN S.A. y Laboratorio KEMEX S.A. (documento que avala la relación entre dichos laboratorios).

Sin otro particular nos es grato saludar a usted muy atentamente.

TARGET S.A.
Luis A. Barone Ojeda
Apoderado

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	TARGET S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGRIES - MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LE
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015 o 2014-2015-2016). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
· Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE
· Folletos, catálogos e impresos descriptivos propuestos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañados de la traducción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Garnica de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
· En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar ambas empresas (oferentes y distribuidor o importador) copia autenticada de la resolución de apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. .	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada del acta de fijación de precios de los productos ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y/o fabricación según corresponda, vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.	CUMPLE	CUMPLE
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	N/A
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente manifiesta que asignará códigos de barra a los productos que fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
· Autorización del fabricante conforme Formulario N° 04 y/o Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo que se encuentra en la Sección VI. Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes Insumos Médicos S.A. y Target S.A. cumplen con los requisitos y presentan la mejor oferta, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los demás oferentes.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLALBA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Julia I. Arroa de Rolon
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: TARGET S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.765.286.449	2,93	2.631.728.308	4,22	5.291.915.530	1,87	3,01	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	602.873.369		623.393.726		2.836.751.190			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	602.873.369	0,30	623.393.726	0,24	2.836.751.190	0,51	0,35	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.037.163.330		2.641.413.233		5.538.364.783			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	218.503.947	3,12	559.311.127	0,55	1.002.566.379	0,98	1,55	CUMPLE
	CAPITAL	70.000.000		1.020.000.000		1.020.000.000			

EMPRESA: INSUMOS MEDICOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.927.365.324	1,55	40.484.779.100	2,15	92.049.914.999	1,92	1,87	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.605.389.896		18.870.590.645		47.947.011.693			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.605.389.896	0,63	21.702.160.645	0,48	49.263.217.568	0,50	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	35.919.067.171		45.403.814.678		97.940.608.281			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8.541.612.716	2,14	9.678.922.048	1,94	27.805.833.585	1,74	1,94	CUMPLE
	CAPITAL	4.000.000.000		5.000.000.000		16.000.000.000			

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes Insumos Médicos S.A. y Target S.A. cumplen con los requisitos y presentan la mejor oferta, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los demás oferentes.

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Items	Nombre Genérico	Precio Referencial	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	TOTAL CANT. MINIMO	TOTAL CANT MAXIMA	%
1	PAMIDRONATO	392.600	1	INSUMOS MEDICOS S.A.	PAMIDRONATO SODICO 90 mg. IMEDIC	BRASIL	174	348	261.494	45.499.956	90.999.912	-33
		392.600	2	FUSA S.A.	PAMIDRONATO DISODICO 90 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	174	348	274.856	47.824.944	95.649.888	-30
2	COLE CALCIFEROL VITAMINA D3	35.000	*NO SE COTIZA*									

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOIEB - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

3	ÁCIDO ZOLEDRONICO	1.072.500	1	TARGET S.A.	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. GEBINA	ARGENTINA	600	1.200	1.012.500	607.500.000	1.215.000.000	-6
		1.072.500	2	PROSALUD FARMA S.A.	VARIDROMICO	ARGENTINA	600	1.200	1.095.800	657.480.000	1.314.960.000	2
		1.072.500	3	INSUMOS MEDICOS S.A.	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. IMEDIC	BRASIL	600	1.200	1.095.833	657.499.800	1.314.999.600	2
		1.072.500	4	FUSA S.A.	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	600	1.200	1.200.000	720.000.000	1.440.000.000	12
		1.072.500	5	CASA BOLLER S.A.	ZOMETA	SUIZA	600	1.200	1.220.000	732.000.000	1.464.000.000	14

OCTAVO: La Dra. Julia Armoa, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas y realiza las recomendaciones correspondientes, el cual se trascribe a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	RECOMENDACIÓN
1	PAMIDRONATO	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA INSUMOS MEDICOS S.A.,** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO MAS BAJO.
2	COLE CALCIFEROL VITAMINA D3	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO** TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HAN PRESENTADO OFERTA ALGUNA.
3	ÁCIDO ZOLEDRONICO	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA TARGET S.A.** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y POR PRESENTAR EL PRECIO EVALUADO COMO MAS BAJO.

NOVENO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación por cumplir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser las ofertas evaluadas como las más bajas, según el siguiente detalle:

OFERENTE: INSUMOS MEDICOS S.A.

Items	Nombre Genérico	Forma farmaceutica	Concentración	Presentación de entrega	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	TOTAL CANT. MINIMA	TOTAL CANT. MAXIMA
1	PAMIDRONATO	Inyectable	90 mg	Ampolla	Unidad	PAMIDRONATO SODICO 90 mg. IMEDIC	BRASIL	174	348	261.494	45.499.956	90.999.912
TOTALES											45.499.956	90.999.912

OFERENTE: TARGET S.A.

Items	Nombre Genérico	Forma farmaceutica	Concentración	Presentación de entrega	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	TOTAL CANT. MINIMA	TOTAL CANT. MAXIMA
3	ÁCIDO ZOLEDRONICO	Inyectable	4 mg	Ampolla	Unidad	ACIDO ZOLEDRONICO mg. GEBINA	ARGENTINA	600	1.200	1.012.500	607.500.000	1.215.000.000
TOTALES											607.500.000	1.215.000.000

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO TRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES | MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Resumen:

Nº	OFERENTES	ITEM ADJUDICADO	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	INSUMOS MEDICOS S.A.	1	45.499.956	90.999.912
2	TARGET S.A.	3	607.500.000	1.215.000.000
TOTALES			**652.999.956**	**1.305.999.912**

TOTAL CANTIDAD MINIMA: Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos cincuenta y seis.

TOTAL CANTIDAD MAXIMA: Guaraníes mil trescientos cinco millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos doce.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. GUSTAVO IRALA
Representante D.G.A.J.

ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. LAURA BORDON
Representante D.G.A.J.

Dra. JULIA ARMOA
Representante D.G.G.I.E.S.

Q.F. Julia Armoa de Rojas
Directora de Planificación y Gestión Regional
DGGIES - MSP y BS

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante A.J. – D.G.O.C.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. ABEL SOSA
Representante D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA